

VALLENAR,

14 DIC 2012

Decreto Exento N° 7095

Vistos :

- 1.- El Reglamento Interno N° 1 de fecha 10 de Noviembre de 2003 de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, sobre el uso y mantención de Vehículos Municipales.-
- 2.- La necesidad de fijar un lugar , para protección y resguardo de los vehículos adquiridos por el Departamento de Educación de la Municipalidad de ValLENAR.
- 3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía, que delega facultad de firma s por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


Decreto

1.- Establézcase que a contar de esta fecha , los vehículos del Departamento de Educación Municipal, que se señalan a continuación , serán resguardados en las Dependencias del Edificio Nicolás Naranjo , ingresando por calle MarañoN :

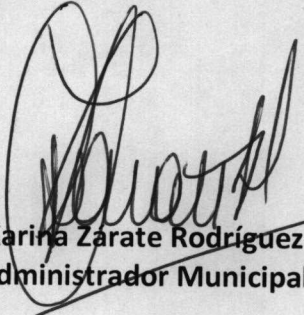
- Automóvil Hyundai Patente DX ZF 32
- Camioneta Nissan Patente DY TB 95
- Camioneta Toyota Patente SU 1706
- Minibus Toyota Patente XL 8341
- Bus Volkswagen Patente DS SY 58

2.- Tómese conocimiento a quien corresponda , para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Nancy Farfán Riveros
Secretaria Municipal




Karina Zarate Rodríguez
Administrador Municipal

Distribución

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Encargado Edificio Nicolás Naranjo
- Dirección DAEM
- Secretaría DAEM
- Inventario DAEM
- Conductores (3)